



m

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

- 1. APARTADO UNO. Datos de la Entidad**
- 2. APARTADO DOS. Fines Estatutarios**
- 3. APARTADO TRES. Número de Socios/as**
- 4. APARTADO CUATRO. Actividades
Desarrolladas, Resultados y Beneficiarios.**
- 5. APARTADO CINCO. Información General
sobre medios de la Asociación.**
- 6. APARTADO SEIS. Retribuciones de la
Junta Directiva.**
- 7. APARTADO SIETE. Organización de los
distintos servicios.**

1. APARTADO UNO. Datos de la Entidad

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer de Alicante

Régimen Jurídicoⁱ

Asociación sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública

Registro de Asociacionesⁱⁱ

Registro Autonómico de Asociaciones de la Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripciónⁱⁱⁱ

CIF

3545

08/04/1992

G03786423

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AV. DEPORTISTA MIRIAM BLASCO

13

03016

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

ALICANTE

ALICANTE

965265070

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

gerencia@alzheimeralicante.org

965267999

2. APARTADO DOS. Fines Estatutarios

1. Ayudar a los enfermos de Alzheimer y a sus familias.
2. Promover la investigación sobre el tratamiento de la enfermedad.
3. Incentivar a los ciudadanos/as, Organizaciones, Instituciones y a la Administración Pública para que se interesen y resuelvan los problemas que esta enfermedad plantea.
4. Facilitar a los enfermos de Alzheimer y a sus familiares la ayuda precisa en los distintos estadios de la enfermedad.

5. Organizar Conferencias, Seminarios o Charlas de orientación para familiares y amigos.

3. APARTADO TRES. Número de Socios/as

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^v
438	0	438
Naturaleza de las personas jurídicas asociadas ^v		

4. APARTADO CUATRO. Actividades Desarrolladas, Resultados y Beneficiarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{vi}

SERVICIO SOCIOASISTENCIAL TERAPÉUTICO DE FASES INICIALES A FINALES EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES

Servicios comprendidos en la actividad^{vii}

Servicios Sociales y Servicios Asistenciales, Centro de Día , Residencia, Programa de Atención Terapéutico

Breve descripción de la actividad^{viii}

Programa de Atención Domiciliario .Con el fin de favorecer la permanencia de la persona enferma en su entorno habitual, la Asociación dispone de un Servicio de Ayuda a domicilio, apoyando a la familia ante posibles problemas que surgen en las actividades básicas de la vida diaria:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA PERSONA ENFERMA:

Atención psicológica y Estimulación cognitiva (Psicóloga).

Estimulación física (Fisioterapeuta).

Desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados (Terapeuta Ocupacional).

Apoyo en el aseo personal, movilizaciones (Auxiliar de clínica).

Asesoramiento para la adaptación de la vivienda.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FAMILIAR/CUIDADOR:

Atención Social: información de recursos y gestiones ante la Administración:

Servicios Sociales, Seguridad Social, Ayuntamiento, hospital, ... (Trabajadora Social)

Terapia psicológica (Psicóloga)

Formación

Servicio de Centro de Día. Desde 1999 el Centro de Día Terapéutico, cuenta con instalaciones modernas y amplias (1.200 m²), adaptadas a las terapias y necesidades de nuestros usuarios. Disponemos de 60 plazas, de las que actualmente, casi el 50%, están subvencionadas por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (son plazas concertadas, por lo que la cuantía de la ayuda es del 100% del coste). Como apoyo a las familias, la asociación ofrece servicio de transporte adaptado y servicio de comedor.

El trabajo que se realiza en el Centro de Día, comprende las siguientes áreas:

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:

Nuestra trabajadora social establece una relación de ayuda, con las familias usuarias, ya sea mediante entrevistas individuales y/o familiares, o a través de la organización de grupos de apoyo.

A lo largo de toda la enfermedad, pero sobre todo al principio, resulta de gran ayuda contar con el apoyo de la Trabajadora Social, quien se encarga de revisar y cumplimentar documentación, informar y resolver posibles dudas, referentes a la propia Asociación, o a cuestiones legales como la Ley de Dependencia, incapacitación de la persona enferma, nombramiento de un tutor legal, ayudas para la adaptación de viviendas, creación de grupos de apoyo para las familias cuidadoras, etc.

ÁREA DE PSICOLOGÍA

La tarea en esta área es especialmente compleja, tan compleja como lo es la propia enfermedad. Entre otras, podríamos citar las siguientes:

Valoración neuropsicológica y elaboración de informe psicológico.

Programación de los objetivos terapéuticos.

Intervención conductual y emocional.

Socialización del enfermo con el resto de usuarios y los trabajadores.

Seguimiento de la intervención.

Organización y ejecución de los grupos de autoayuda.

Acompañamiento a la familia para afrontar y aceptar la enfermedad

ÁREA SANITARIA

El equipo sanitario lo compone el personal Médico, el personal de Enfermería y Auxiliares de Clínica (Gerocultores), quienes dan cobertura sanitaria a nuestros usuarios del Centro de Día.

Cada uno, dentro de sus funciones, se encargan de:

Valoración geriátrica integral.

Seguimiento nutricional y funcional.

Asistencia sanitaria (resolución de incidencias y administración de medicación).

Prevención de úlceras y caídas.

Higiene y cuidado personal.

ÁREA DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA (PSICOMOTRICIDAD):

Es una parte fundamental del tratamiento. La enfermedad de Alzheimer conlleva un importante deterioro físico, siendo necesaria la actuación sobre los síntomas físicos para conseguir una acción a nivel cerebral y conservar la máxima autonomía del paciente.

En AFA Alicante disponemos de un espacio propio donde se realizan actividades asistenciales de fisioterapia. Está provisto de material de psicomotricidad, así como de otros elementos que vienen a conformar el equipo de fisioterapia (aparato de electroestimulación, infrarrojos, circuito de psicomotricidad, etc.)

ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL:

Desde la perspectiva rehabilitadora se busca mantener al máximo posible la autonomía en las ABVD (Actividades Básicas de la Vida Diaria) ya que por otra parte la carga de estas tareas suele recaer sobre el familiar/cuidador.

Las actividades que se llevan a cabo en las sesiones de Terapia Ocupacional son las relacionadas con la Estimulación cognitiva, Socioterapia, Ludoterapia, Ergoterapia, Terapia ambiental. Se interviene en las siguientes áreas:

Cognitiva: se trabajan las diferentes funciones cognitivas (lenguaje, memoria, atención-concentración, funciones ejecutivas, Gnosias, Praxis,...)

Funcional: se trabajan las habilidades que permiten el correcto desempeño de la vida diaria (alimentación, vestido, higiene personal y postural, marcha, deambulación,...)

Talleres Ocupacionales: Los talleres nunca son para entretener, todos tienen una finalidad y objetivo terapéutico. Inmersos en un proceso de mejora continua, los profesionales de las diferentes áreas, desarrollan y ejecutan terapias novedosas e innovadoras (algunas de las cuales, incluso se programan fuera de nuestras instalaciones):

Cianotipia: es un procedimiento fotográfico monocromo con el que se consigue una copia de color azul. La terapia está pensada para conocer los sentimientos de los pacientes a través de sus pinturas, aprovechando las capacidades que mantienen intactas, como puede ser la creatividad y la memoria procedimental.

Sala Snoezelen: es un espacio interactivo para la estimulación multisensorial (vista, oído, tacto, gusto y olfato), mediante el uso de efectos de iluminación, superficies táctiles, música relajante y perfume de aceites esenciales. La justificación de su uso reside en proporcionar un ambiente sensorial con menos exigencias sobre las capacidades intelectuales, mientras se aprovechan las capacidades sensorio-motoras residuales de las personas. Así, Snoezelen como ambiente de estímulos multisensorial, permite disfrutar la estimulación de los sentidos, brindando un tiempo para la relajación.

Aquagym: el medio acuático es muy interesante para la rehabilitación de las personas enfermas de Alzheimer. Con la hidroterapia conseguimos mejorar su movilidad, su fuerza muscular, supercepción del dolor, su circulación sanguínea, pero además disminuye la ansiedad, y proporciona una mayor integración del esquema corporal, ya que el agua es la herramienta idónea para favorecer la integración sensorial de estímulos

Biodanza: los sentimientos provocados por la música y el movimiento son utilizados terapéuticamente para profundizar en la conciencia de uno mismo a través de la expresión de las emociones. A la vez, permite establecer lazos afectivos entre los usuarios.

Reminiscencias: el programa "Reminiscencias. Arte y Cultura contra el Alzheimer", nace en 2012 gracias al convenio de colaboración con el MACA (Museo de Arte Contemporáneo de Alicante), siendo un proyecto pionero en la Comunidad Valenciana y consolidado actualmente en nuestra Asociación. A través de las colecciones del MACA, se realizan talleres prácticos, donde se trabaja la memoria histórica del enfermo, convirtiéndose las visitas en diálogos, para dar la oportunidad a todos de compartir historias y conectarse con la obra a un nivel más personal e imaginativo. El programa se enriquece con la participación de músicos, escultores, cocineros, historiadores, etc. con el fin de hacer el recuerdo, más resistente al olvido.

Nuevas Tecnologías: La incorporación de la Wii y Tablets para uso terapéutico, ha resultado ser un importante aliado para nuestros terapeutas, ya que permite mediante programas informáticos y juegos interactivos, trabajar aspectos tales como la atención visual, la memoria y la rapidez perceptual.

Danza Ocupacional: Permite trabajar la atención y la memoria por medio de coreografías pautadas. Incitando a los usuarios a través del movimiento y la expresión corporal, conseguimos que la coordinación y la conciencia espacio-temporal sean herramientas eficaces para activar procesos neurológicos, fisiológicos y emocionales.

Musicoterapia (Modelo Benezon): Esta disciplina se basa en el uso estructurado e intencionado de los sonidos, la música y el movimiento con fines terapéuticos. Posibilita el mantenimiento de las habilidades y destrezas residuales. A nivel cognitivo, facilita la fluidez de emociones y sentimientos mediante el lenguaje no verbal, siendo esto de gran relevancia en determinadas fases de la enfermedad en las que hay un deterioro del lenguaje. También permite desarrollar, a través de actividades grupales o individuales, el ritmo, la coordinación, la percepción sensorial, etc.

Jardineroterapia: El cuidado de las plantas, mejora los trastornos del comportamiento como la ansiedad, el déficit de atención, los traumas emocionales, etc.

Nuestra Asociación, cuenta para ello, con un jardín terapéutico de 870 m² totalmente adaptado a las necesidades de nuestros usuarios, donde parterres y amplias jardinerías construidas en altura, se distribuyen estratégicamente para poner en práctica sencillas técnicas de jardinería.

SERVICIO DE TRANSPORTE:

Para facilitar el traslado de nuestros usuarios entre su domicilio y el Centro de Día Terapéutico, contamos con servicio de autobuses adaptados. Los usuarios están asistidos en todo momento por auxiliares de clínica de AFA Alicante.

SERVICIO DE COMEDOR:

Todos los menús ofrecidos son supervisados por un Médico Nutricionista. Al disponer de personal de cocina propio, nos permite una mayor capacidad de adaptación a las necesidades nutricionales de nuestros usuarios.

PROGRAMA: MARQ, MUSEO Y MEMORIA

Destinado a la accesibilidad de las colecciones del MARQ. El museo como testimonio que viene evocado del propio objeto haciéndonos dar cuenta que representa el legado de una determinada civilización. El objeto nos habla, nos narra una historia, su estado de conservación, como ha sido valorado hasta hoy. El objeto por medio de la memoria crea reminiscencias sugerentes y creativas que se utilizan como ejercicios cognitivos. Por medio de visitas al MARQ y refuerzo de sesiones en la Asociación se establecen nueve itinerarios que abordan el concepto de museo y memoria.

Servicio de Residencia. AFA Alicante cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito residencial, ya que tiene el privilegio de ser la primera Asociación de Alzheimer de la Comunidad Valenciana que contó con Residencia propia especializada (año 2007).

Construida en una sola planta sobre el Centro de Día Terapéutico, está concebida como un espacio de convivencia cuyas zonas comunes se presentan diáfanos y sin barreras arquitectónicas.

Es el lugar idóneo para nuestros pacientes, dado que precisan cuidados y atención especializada debido a su situación de discapacidad o dependencia. La seguridad ocupa un lugar importante, creando un entorno adaptado a los residentes, minimizando los riesgos que supone su deambulación, pero sin coartarles su libertad de movimientos.

Cuenta con 16 espaciosas y modernas habitaciones adaptadas a personas con movilidad reducida, con capacidad para 29 residentes, de las cuales, una de ellas se reserva como habitación de respiro.

La residencia, al igual que el Centro de Día Terapéutico, cubre todas las áreas necesarias:

Sanitaria

Terapia Ocupacional - Animación sociocultural

Fisioterapia

Psicología

Trabajo Social

ÁREA SANITARIA:

El equipo sanitario lo compone el Médico, el personal de Enfermería y Auxiliares de clínica (Gerocultores), quienes dan cobertura sanitaria a nuestros residentes las 24 horas del día:

Valoración geriátrica integral

Prevención y tratamiento de los síndromes geriátricos (polifarmacia, malnutrición, incontinencia urinaria y fecal, caídas, deterioro funcional, síndrome confusional agudo, trastorno del ánimo).

Cuidados paliativos.

Seguimiento y ajuste de medicación de patologías crónicas.

Vigilancia nutricional, funcional y cognitiva.

Aparatología (Desfibrilador, Electrocardiógrafo, etc.).

Prevención de úlceras y caídas.

Higiene y cuidado personal.

ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:

La trabajadora social establece una relación de ayuda, con las familias usuarias, ya sea mediante entrevistas individuales y/o familiares, encargándose de revisar y cumplimentar documentación, informar y resolver posibles dudas, referentes a la propia Asociación, o a cuestiones legales.

ÁREA DE PSICOLOGÍA:

Es muy importante el período de adaptación, tanto para el propio residente como para la familia-cuidadora, quienes a partir de ese momento deben hacer frente a la nueva situación.

Ante la incorporación de un residente, nuestro equipo realiza una valoración neuropsicológica que le permitirá definir los objetivos terapéuticos y trabajar la psicoestimulación individual y/o grupal, en colaboración con el personal técnico.

Además, intervienen para favorecer la socialización con el resto de residentes, familiares y personal sanitario.

ÁREA DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA (PSICOMOTRICIDAD)

Es una parte fundamental del tratamiento. La enfermedad de Alzheimer conlleva un importante deterioro físico, siendo necesaria la intervención sobre los síntomas físicos para conseguir una acción a nivel cerebral y conservar la máxima autonomía del paciente.

Siempre que resulte posible, se realizan las actividades asistenciales de fisioterapia en el gimnasio adaptado para este fin. Está provisto de material de psicomotricidad, así como de otros elementos que vienen a conformar el equipo de fisioterapia (aparato de electroestimulación, infrarrojos, circuito de psicomotricidad, etc.). En los casos donde no sea posible trasladar al residente, las maniobras de rehabilitación se realizan in situ.

ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL:

Desde la perspectiva rehabilitadora se busca mantener al máximo posible la autonomía en las ABVD (Actividades Básicas de la Vida Diaria). Las actividades que se llevan a cabo en las sesiones de Terapia Ocupacional son las relacionadas con la Estimulación cognitiva, Socioterapia, Ludoterapia, Ergoterapia, Terapia ambiental, etc. Nuestras terapeutas ocupacionales intervienen en las siguientes áreas:

Cognitiva: lenguaje, memoria, atención-concentración, funciones ejecutivas, Gnosias, Praxis, etc.

Funcional: alimentación, vestido, higiene personal y postural, marcha, deambulación, etc.

Animación Sociocultural: se trata de acciones lúdico-educativas, para fomentar el desarrollo integral de los residentes. En este caso son realizadas por un Técnico en Animación Sociocultural.

Talleres Ocupacionales: Los talleres nunca son para entretener, todos tienen una finalidad y objetivo terapéutico (Laborterapia, Musicoterapia, Jardineroterapia, programa sensorial, relajación...):

Cianotipia: Es un procedimiento fotográfico monocromo con el que se consigue una copia de color azul. La terapia está pensada para conocer los sentimientos de los pacientes a través de sus pinturas, aprovechando las capacidades que mantienen intactas, como puede ser la creatividad y la memoria procedimental.

Sala Snoezelen: Es un espacio interactivo para la estimulación multisensorial (vista, oído, tacto, gusto y olfato), mediante el uso de efectos de iluminación, superficies táctiles, música relajante y perfume de aceites esenciales. La justificación de su uso reside en proporcionar un ambiente sensorial con menos exigencias sobre las capacidades intelectuales, mientras se aprovechan las capacidades sensorio-motoras residuales de las personas. Así, Snoezelen como ambiente de estímulos multisensorial, permite disfrutar la estimulación de los sentidos, brindando un tiempo para la relajación.

Aquagym: El medio acuático es muy interesante para la rehabilitación de las personas enfermas de Alzheimer. Con la hidroterapia conseguimos mejorar su movilidad, su fuerza muscular, su percepción del dolor, su circulación sanguínea, pero además disminuye la ansiedad, y proporciona una mayor integración del esquema corporal, ya que el agua es la herramienta idónea para favorecer la integración sensorial de estímulos.

Biodanza: los sentimientos provocados por la música y el movimiento son utilizados terapéuticamente para profundizar en la conciencia de uno mismo a través de la expresión de las emociones. A la vez, permite establecer lazos afectivos entre los usuarios.

Reminiscencias: El programa "Reminiscencias. Arte y Cultura contra el Alzheimer", nace en 2012 gracias al convenio de colaboración con el MACA (Museo de Arte Contemporáneo de Alicante), siendo un proyecto pionero en la Comunidad Valenciana y consolidado actualmente en nuestra Asociación. A través de las colecciones del MACA, se realizan talleres prácticos, donde se trabaja la memoria histórica del enfermo, convirtiéndose las visitas en diálogos para dar la oportunidad a todos de compartir historias y conectarse con la obra a un nivel más personal e imaginativo. El programa se enriquece con la participación de músicos, escultores, cocineros, historiadores, etc. con el fin de hacer el recuerdo, más resistente al olvido.

Nuevas Tecnologías: La incorporación de la Wii y Tablets para uso terapéutico, ha resultado ser un importante aliado para nuestros terapeutas, ya que permite mediante programas informáticos y juegos interactivos, trabajar aspectos tales como la atención visual, la memoria y la rapidez perceptual.

Danza Ocupacional: permite trabajar la atención y la memoria por medio de coreografías pautadas. Incitando a los usuarios a través del movimiento y la expresión corporal, conseguimos que la coordinación y la conciencia espacio-temporal sean herramientas eficaces para activar procesos neurológicos, fisiológicos y emocionales.

Musicoterapia (Modelo Benezon): Esta disciplina se basa en el uso estructurado e intencionado de los sonidos, la música y el movimiento con fines terapéuticos. Posibilita el mantenimiento de las habilidades y destrezas residuales, durante el mayor tiempo posible. A nivel cognitivo, facilita la fluidez de emociones y sentimientos mediante el lenguaje no verbal, siendo esto de gran relevancia en determinadas fases de la enfermedad en las que hay un deterioro del lenguaje. También permite desarrollar, a través de actividades grupales o individuales, el ritmo, la coordinación, la percepción sensorial, etc.

Jardinoterapia: El cuidado de las plantas, mejora los trastornos del comportamiento como la ansiedad, el déficit de atención, los traumas emocionales, etc. Nuestra Asociación, cuenta para ello, con un jardín terapéutico de 870 m² totalmente adaptado a las necesidades de nuestros usuarios, donde parterres y amplias jardineras construidas en altura, se distribuyen estratégicamente para poner en práctica sencillas técnicas de jardinería.

SERVICIO DE COMEDOR:

Todos los menús ofrecidos son supervisados por nuestro Médico. Al disponer de personal de cocina propio, nos permite una mayor capacidad de adaptación a las necesidades nutricionales de nuestros usuarios.

SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO DE ROPA:

En la propia residencia nos encargamos de la limpieza de la ropa de los residentes, devolviéndola a sus armarios una vez esté limpia y planchada.

SERVICIO DE FARMACIA:

El personal sanitario se encarga de gestionar, la obtención de todos los medicamentos que sean pautados a los residentes.

PROGRAMA: MARQ, MUSEO Y MEMORIA

Destinado a la accesibilidad de las colecciones del MARQ. El museo como testimonio que viene evocado del propio objeto haciéndonos dar cuenta que representa el legado de una determinada civilización. El objeto nos habla, nos narra una historia, su estado de conservación, como ha sido valorado hasta hoy. El objeto por medio de la memoria crea reminiscencias sugerentes y creativas que se utilizan como ejercicios cognitivos. Por medio de visitas al MARQ y refuerzo de sesiones en la Asociación se establecen nueve itinerarios que abordan el concepto de museo y memoria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{ix}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	61
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	6

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^x	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	38.106,69 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	38.106,69 €
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.106.572,72 €
Otros gastos de la actividad	212.670,77 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	2.502,42 €
c. Servicios de profesionales independientes	24.889,25 €
d. Transportes	41.732,02 €
e. Primas de seguros	5.365,61 €
f. Servicios bancarios	2.036,03 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.201,45 €
h. Suministros	36.749,49 €
i. Tributos	2.244,14 €

m MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	95.950,36 €
Amortización de inmovilizado	99.429,46 €
Gastos financieros	4.711,89 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.461.491,53 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	42.439,31 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xi}	1.394.501,58 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xii}	3.860,09 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiii}	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	198.462,76 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.639.263,74 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1048 usuarios y sus familiares de manera indirecta. 529 personas han sido atendidas por primera vez en la Asociación. 262 beneficiarios directos. 120 usuarios Programa atención domiciliario. 98 usuarios en Centro de Día y 44 usuarios en Residencia.

Clases de beneficiarios/as:

Enfermedades Neurodegenerativas y/o demencias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xiv}

Padecer Demencia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde fases de diagnóstico a fases de encamamiento. Iniciales y Terminales en demencias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde el área psicológica y de trabajo social, se ha podido obtener un mayor conocimiento de los problemas psicosociales que acontecen a las familias. Esta información ha podido ser recopilada gracias a las llamadas y videollamadas realizadas, así como las reuniones de grupo de apoyo enfocadas a familiares. Gracias a estas llamadas, se ha podido asesorar y ayudar a las familias ante sus necesidades. Como consecuencia, las familias, refieren tener mayor calidad de vida y esto repercute en el cuidado de la persona usuaria.

Gracias a las exploraciones neuropsicológicas y físicas, se ha observado que quienes se encuentran en una fase leve o leve-moderada, han mostrado una mejoría a nivel de socialización y psicología. Mientras que, quienes muestran una fase grave, presentan una mejoría en áreas físicas y mantenimiento de actividades básicas de la vida diaria. En cualquier caso, se observa una mejor calidad de vida en las personas usuarias de los diversos servicios.

El servicio de auxiliar de enfermería ha permitido que las familias tengan un respiro, pudiendo dedicar un tiempo al autocuidado sabiendo que la persona enferma estaría bien atendida. Además, han podido recibir apoyo emocional, gracias al acompañamiento del personal profesional que acude al domicilio.

En cuando al servicio de fisioterapia, ha enseñado a las personas cuidadoras de forma práctica y personalizada, como se deben realizar las movilizaciones, sin que suponga un esfuerzo que pueda perjudicar a la persona cuidadora o a la persona usuaria.

Por todo ello, las familias con las que se ha trabajado en el PAD en general han podido mejorar su calidad de vida, en mayor o menos medida, gracias a los servicios de atención psicológica, reuniones de grupo de apoyo para familiares, orientación en recursos sociales, jurídicos y/o manejos de personas enfermas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido todos los fines de los estatutos

5. APARTADO CINCO. Información General sobre medios de la Asociación.

A. Medios Personales^{xv}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xvi}	Tipo de contrato ^{xvii}	Categoría o cualificación profesional ^{xviii}
32,66	FIJO	TRABAJADOR CUALIFICADO

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xix}	Tipo de contrato ^{xx}	Categoría o cualificación profesional ^{xxi}
16,09	TEMPORAL	TRABAJADOR CUALIFICADO

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xxii}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ^{xxiii}	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	PROPIEDAD	AV. DEPORTISTA MIRIAM BLASCO, 13 03016 ALICANTE

Características

Residencia especializada en el tratamiento de enfermedades Neurodegenerativas y/o demencias, además de un Centro de Día. También es sede del programa de atención domiciliaria terapéutico y asistencial.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
48 plazas Residencia, 80 plazas Centro de Día y 120 usuarios en Programa Domiciliario	Mobiliario adaptado para estancia residencial, Material de estimulación física y de terapia ocupacional. Sala Snoezelen, Equipamiento servicio de lavandería y Cocina. No dispone de vehículos propios	Programa Atención Domiciliaria, que se localiza en los domicilios de los usuarios y familiares y en sede de la Asociación. Residencia y Centro de Día AFA Alicante; que se localiza en la Avenida Deportista Miriam Blasco, 13

C. Subvenciones públicas^{xxiv}

Origen	Importe	Aplicación
Subvención Conselleria de Sanidad y Salud Pública	15244.74	Centro de Día
Subvención Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	57.000	Programa Atención Domiciliario
Subvención Ayuntamiento de Alicante	950.40	Programa Atención Domiciliario
Subvención Diputación de Alicante	8.900	Centro de Día
Subvención Diputación de Alicante	1500	Residencia
Subvención Diputación de Alicante	2431	Asociación
Subvención MSSl a cargo del IRPF	5.537,91	Centro de Día
Subvención MSSl a cargo del IRPF	9.593.31	Programa Atención Domiciliario
Subvención MSSl a cargo del IRPF	6.980,25	Asociación

6. APARTADO SEIS. Retribuciones de la Junta Directiva.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{xxv}	Origen ^{xxvi}	Importe
NO PERCIBEN REMUNERACION		

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xxvii}	Importe
NO PERCIBEN REMUNERACION		

7. APARTADO SIETE. Organización de los distintos servicios.

ECIFICADO CON ANTERIORIDAD EN LA DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

ⁱ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

ⁱⁱ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

ⁱⁱⁱ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

^{iv} Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

^v Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

^{vi} Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

^{vii} Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

^{viii} Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

^{ix} Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

^x Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

^{xi} En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

^{xii} Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

^{xiii} Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

^{xiv} Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

^{xv} Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

^{xvi} Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

^{xvii} Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2

^{xviii} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xix} Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

^{xx} Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xxi} Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

^{xxii} Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

^{xxiii} En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

^{xxiv} Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

^{xxv} Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

^{xxvi} Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

^{xxvii} Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.